

# BOLETIN DE LA PROVINCIA



# OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	
Año . . . . .	400 pesetas
Semestre . . . . .	200 —
Trimestre . . . . .	100 —
Número corriente . . . . .	5 —
Número atrasado . . . . .	7 —

Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a diez pesetas la línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.— (Artículo 1.º del Código Civil.)  
La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

**PUNTO DE SUSCRIPCIÓN**  
En la Administración del  
BOLETIN OFICIAL  
(Palacio Provincial)  
Administrador del BOLETIN OFICIAL  
Suscripciones y anuncios se servirán  
previo pago.

Número 103

Miércoles 6 de mayo de 1970

(Franqueo concertado 47/3)

Página 1

## ADMINISTRACION PROVINCIAL

### GOBIERNO CIVIL

#### Servicio Provincial de Ganadería

##### Higiene y sanidad pecuaria

CIRCULAR NÚM. 72-1970

Habiéndose presentado la epizootia de peste porcina clásica, en el ganado de la especie porcina, existente en el término municipal de Morales de Campos, este Gobierno Civil, a propuesta de la Jefatura del Servicio Provincial de Ganadería y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 134, Capítulo XII, Título II, del vigente Reglamento de Epizootias de 4 de febrero de 1955 (*Boletín Oficial del Estado* de 25 de marzo), procede a la declaración oficial de la existencia de dicha enfermedad.

Los animales enfermos se encuentran en las porquerizas de Modesto García, Severino Maseda y Eugenio Delgado; señalándose como zona infecta, las referidas porquerizas, y como zona sospechosa, todo el término municipal de Morales de Campos.

Las medidas adoptadas son: aislamiento de los animales enfermos y sospechosos; empleo de suero anti-pestoso, porcino y virus modificado, habiendo sido marcados los animales enfermos.

Dichas medidas, a propuesta de la

Jefatura del Servicio de Ganadería, se amplían a las consignadas en el vigente Reglamento de Epizootias.

Valladolid, 29 de abril de 1970.  
El gobernador civil, Alberto Ibáñez Trujillo.

## DIPUTACION PROVINCIAL

### ANUNCIO

La Excm. Diputación Provincial, en su sesión del día 27 de abril de 1970, ha acordado tomar en consideración los proyectos de nuevo firme asfáltico de las vías provinciales siguientes: Camino vecinal de San Román de Hornija a Villaesper, obra con cargo al Plan de Caminos vecinales de 1970; carreteras provinciales de Villalar de los Comuneros a Pedrosa del Rey y Villalba de Adaja a Matapozuelos, obras con cargo al Plan de Carreteras Provinciales de 1970, y caminos vecinales de Gordaliza a carretera de Albiros, Cabreros del Monte a Morales de Campos (Resultas) y Villalón de Campos a su estación (Resultas), obras con cargo al Plan de Tierra de Campos.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 288 de la vigente Ley de Régimen Local, durante el plazo de quince días, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, dichos proyectos se hallan expuestos al público, durante

las horas de oficina, en el Negociado de Fomento de esta Excelentísima Diputación.

Terminado el período de exposición y dentro de los quince días siguientes, podrán formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo, se hace público que esta Excm. Diputación, en sesión extraordinaria del día 23 de octubre de 1962, aprobó el pliego de condiciones generales administrativas para la contratación de obras, y por el cual ha de regirse la contratación de las señaladas anteriormente. Dicho pliego se encuentra expuesto al público, en las Oficinas indicadas, durante el plazo de ocho días, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio, pudiéndose presentar reclamaciones contra el mismo, en el plazo de ocho días, a tenor de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

De igual modo y cumpliendo lo dispuesto en citado artículo 24, el pliego de condiciones facultativas de los proyectos a que hace referencia el presente anuncio, se encuentra expuesto al público, en el plazo de ocho días, horas y oficinas ya citadas, durante el cual se podrán formular las reclamaciones que se consideren necesarias.

Valladolid, 30 de abril de 1970.—  
El presidente, José Luis Mosquera Pérez.

1.696



## 9.ª JEFATURA REGIONAL DE CARRETERAS.—EXPROPIACIONES

Obras: De ensanche y mejora del firme de la C. N.-VI, entre los PP. KK. 136,864 al 181,434. Tramo límite de provincia de Avila a Tordesillas (Valladolid). Términos municipales de Honquilana y San Pablo de la Moraleja

Por estar incluido el proyecto de las obras más arriba citadas, en el Programa de Inversiones del vigente Plan de Desarrollo, les es de aplicación el art. 20, apartado d) de la Ley 194/1963, considerándose implícitas las declaraciones de utilidad pública, necesidad de ocupación y urgencia, para la ocupación de los bienes y derechos afectados, con los efectos que se establecen en el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

En consecuencia, esta Jefatura, de

conformidad con el art. 52 precitado, ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados, que figuran en la relación adjunta, para que en el día y hora que en la misma se expresan, comparezcan en el Ayuntamiento del término municipal más arriba citado, al objeto de trasladarse al propio terreno y proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas, significándose que hasta dicho día los interesados podrán formular por escrito, a esta Jefatura, alegaciones a los solos efectos

de subsanar posibles errores que hayan podido padecerse al relacionar los bienes y derechos que se afectan.

A dicho acto concurrirán el representante de la Administración acompañado de un perito, así como el alcalde de la localidad o concejal en quien delegue, debiendo asistir los interesados, personalmente o bien representados por personas debidamente autorizadas, aportando documentos acreditativos de su titularidad, pudiendo ser acompañados de un perito y notario si así lo desean, con gastos a su costa.

## Relación que se cita

Término municipal de Honquilana

Número	NOMBRE DEL PROPIETARIO	Domicilio	Superficie aproximada que se expropia M <sup>2</sup>	Clases de terrenos	Fecha del levantamiento de actas			
					Día	Mes	Año	Hora
1	D. Lucio González González . . . . .	Honquilana	208	Cereal	18-5-70			10,30
2	D.ª Isabel González Cendón . . . . .	S. Pablo de la Moraleja	279	»	»			»
3	Herederos de D.ª María Sanz . . . . .	»	288	»	»			»
4	D. Maximiniano Jimeno Legido . . . . .	Honquilana	95	»	»			»
5	D.ª Prudencia Gibaja Carpizo . . . . .	Palacios de Goda	30	»	»			»
6	D. Maximiniano Jimeno Legido . . . . .	Honquilana	179	»	»			»
7	Ayuntamiento de San Pablo de la Moraleja . . . . .	S. Pablo de la Moraleja	310	Prado	»			»
8	D. Juan Callejo Mediero . . . . .	»	739	Erial	»			»
9	Idem . . . . .	»	805	Cereal	»			»
10	D. Florián González Cendón . . . . .	»	246	»	»			»
11	D. Bernardino Martín Carpizo . . . . .	Honquilana	301	»	»			»
12	D.ª Susana Callejo Mediero . . . . .	Villanueva del Aceral	894	»	»			»
13	D. Antonio Sáez Martín . . . . .	Palacios de Goda	223	»	»			»
14	D. Andrés Martín González . . . . .	Ataquines	92	»	»			12,00
15	Herederos de D. Eustaquio de la Fuente . . . . .	»	88	»	»			»
16	D. Bonifacio Martín Nieto . . . . .	»	70	»	»			»
17	D. Benedicto Martín González . . . . .	»	151	»	»			»
18	D. Jenaro González de la Fuente . . . . .	»	153	»	»			»
19	D. Benedicto Martín González . . . . .	»	86	»	»			»
20	D. Augusto Izquierdo Sánchez . . . . .	»	88	»	»			»
21	D. Clementino González González . . . . .	»	86	»	»			»
22	D.ª Valentina Hernández Alonso . . . . .	S. Pablo de la Moraleja	35	»	»			»
23	D. Benedicto Martín González . . . . .	Ataquines	292	»	»			»
24	D.ª Leandra del Río . . . . .	Arévalo	37	»	»			»
25	Cañada . . . . .	»	12	»	»			»
26	D. Antonio de la Fuente Izquierdo . . . . .	Ataquines	181	»	»			»
27	D. Andrés Hernanz Martín . . . . .	»	440	»	»			16,30
28	D. Serafín Aranda Sánchez . . . . .	»	50	»	»			»
29	D. Pedro Valero Izquierdo . . . . .	»	24	»	»			»
30	D. Jenaro González de la Fuente . . . . .	»	55	»	»			»
31	Cañada . . . . .	»	465	»	»			»
32	D. Andrés Martín González . . . . .	»	244	»	»			»
33	D.ª María Giraldo Gutiérrez . . . . .	»	107	»	»			»
34	D. Benigno Otero Hernández . . . . .	S. Pablo de la Moraleja	117	Viñedo	»			»
35	D.ª Isabel González Cendón . . . . .	»	572	Cereal	»			»
36	D.ª Susana Callejo Mediero . . . . .	Villanueva del Aceral	115	»	»			»



Número	NOMBRE DEL PROPIETARIO	Domicilio	Superficie aproximada que se expropia M2	Clases de terrenos	Fecha del levantamiento de actas			
					Día	Mes	Año	Hora
37	D. Florián González Cendón . . . . .	S. Pablo de la Moraleja	39	Cereal	18-5-70			16,30
38	D. Maximiniano Jimeno Legido . . . . .	Honquilana	156	»	»			»
39	D. Juan Callejo Mediero . . . . .	S. Pablo de la Moraleja	398	»	»			»
40	D. Máximo Rodríguez Gutiérrez . . . . .	Ataquines	20	»	»			»
41	Ayuntamiento de San Pablo de la Moraleja . . . . .	S. Pablo de la Moraleja	632	Prado	19-5-70			10,30
42	D. Abundio Cendón Trigos . . . . .	»	13	Cereal	»			»
43	D. Maximiniano Jimeno Legido . . . . .	Honquilana	907	»	»			»
44	D. Jesús Nieto Otero . . . . .	S. Pablo de la Moraleja	136	»	»			»
45	Ayuntamiento de San Pablo de la Moraleja . . . . .	»	392	Prado	»			»
46	Idem . . . . .	»	540	»	»			»
47	D. Juan Callejo Mediero . . . . .	»	192	Cereal	»			»
48	D. Augusto Izquierdo Sánchez . . . . .	Ataquines	486	»	»			»
49	D. Maximiniano Jimeno Legido . . . . .	Honquilana	400	»	»			»
50	D. Florián González Cendón . . . . .	S. Pablo de la Moraleja	204	»	»			»
51	D. <sup>a</sup> Susana Callejo Mediero . . . . .	Villanueva del Arenal	160	»	»			»
52	D. Antonio de la Fuente Izquierdo . . . . .	Ataquines	653	»	»			»
53	D. Victorio Martín Nañez . . . . .	»	218	»	»			»
54	D. Bonifacio Martín Nieto . . . . .	»	154	»	»			»
55	D. Jenaro González de la Fuente . . . . .	»	119	»	»			12,00
56	D. Benedicto Martín González . . . . .	»	75	»	»			»
57	D. Augusto Izquierdo Sánchez . . . . .	»	52	»	»			»
58	D. Clementino González González . . . . .	»	68	»	»			»
59	D. <sup>a</sup> Valentina Hernáez Alonso . . . . .	S. Pablo de la Moraleja	18	»	»			»
60	D. Benedicto Martín González . . . . .	Ataquines	85	»	»			»
61	Herederos de D. <sup>a</sup> Emilia Zurdo Sobrino . . . . .	Villanueva de los Panaderos	328	»	»			»
62	D. <sup>a</sup> Desideria Terrino Ayuso . . . . .	Honquilana	740	»	»			»
63	D. Balbino Gutiérrez García . . . . .	S. Pablo de la Moraleja	46	»	»			»
64	D. Hilario Vara González . . . . .	Ataquines	129	»	»			»
65	D. Anselmo Valero Pérez . . . . .	S. Pablo de la Moraleja	87	»	»			»
66	Herederos de D. Andrés Lorenzo Aranda . . . . .	Ataquines	182	»	»			»
67	D. Andrés Martín González . . . . .	»	85	»	»			»
68	D. <sup>a</sup> María Giraldo Gutiérrez . . . . .	»	141	»	»			»

*Término municipal de San Pablo de la Moraleja*

Número	NOMBRE DEL PROPIETARIO	Domicilio	Superficie aproximada que se expropia M2	Clases de terrenos	Fecha del levantamiento de actas			
					Día	Mes	Año	Hora
1	D. Castor Muñoz de la Calle . . . . .	Palacios de Goda	420	Regadío	19-5-70			16,30
2	D. Luis Lozano Villaverde . . . . .	»	801	Cereal	»			»
3	D. Adolfo Sáez Coca . . . . .	»	92	»	»			»
4	D. Rufino Gómez Vegas . . . . .	S. Pablo de la Moraleja	100	»	»			»
5	D. Andrés Martín González . . . . .	Ataquines	136	»	»			»
6	D. Jesús Nieto Otero . . . . .	S. Pablo de la Moraleja	335	»	»			»
7	D. Juan Callejo Mediero . . . . .	»	140	»	»			»
8	D. Anselmo Valero Pérez . . . . .	»	80	»	»			»
9	D. Juan Callejo Mediero . . . . .	»	200	»	»			»
10	D. Rufino Gómez Vegas . . . . .	»	461	»	»			»
11	D. Angel Perrino Pérez . . . . .	Palacios de Goda	439	»	»			»
12	D. Adolfo Sáez Coca . . . . .	»	88	»	»			»
13	D. Rufino Gómez Vegas . . . . .	S. Pablo de la Moraleja	95	»	»			»
14	D. Andrés Martín González . . . . .	Ataquines	124	»	»			»
15	D. Maximiniano Jimeno Legido . . . . .	Honquilana	315	»	»			»
16	D. Juan Callejo Mediero . . . . .	S. Pablo de la Moraleja	119	»	»			»
17	D. Anselmo Valero Pérez . . . . .	»	64	»	»			»
18	D. Juan Callejo Mediero . . . . .	»	160	»	»			»

Valladolid, 15 de abril de 1970.—El ingeniero jefe regional (ilegible).



## ADMINISTRACION MUNICIPAL

### CASTRONUEVO DE ESGUEVA

En la Secretaría del Ayuntamiento, se halla expuesto al público, por plazo de ocho días, para examen y reclamaciones, el pliego de condiciones que ha de regir en el concurso para contratación de una orquesta para la fiesta local.

Castronuevo de Esgueva, 28 de abril de 1970.—El alcalde, Victorino Ruiz.

1.682—1.436

### VILLASEXMIR

Aprobado por este Ayuntamiento el expediente de solicitud para concertar con la Caja de Crédito de Cooperación Provincial, un anticipo reintegrable, sin interés, con destino al presupuesto extraordinario, para instalación del teléfono en esta localidad, cuya operación se llevará a efecto con sujeción a las cláusulas base fundamentales siguientes:

a) Importe del anticipo sin interés, 39.412,50 pesetas.

b) Amortización en diez anualidades iguales de 3.941,25 pesetas cada una, a satisfacer en el plazo que anualmente indique la Caja.

c) Garantía, participación arbitrario provincial y arbitrios municipales.

Y siendo preceptivo el presente anuncio para obtener la debida autorización del ilustrísimo señor delegado de Hacienda, se pone de manifiesto al público, por espacio de quince días hábiles, a partir de la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, a efectos de reclamaciones y observaciones que estime pertinentes.

Villasexmir, 25 de abril de 1970. El alcalde (ilegible).

1.649—1.437

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

### Juzgados de primera instancia e instrucción

#### VALLADOLID.—NUMERO 1

Don José María Álvarez Terrón, magistrado, juez del Juzgado de primera instancia número uno de Valladolid y su partido.

Hago saber: Que en el juicio ejecutivo que en este Juzgado se sigue, con el número 394 de 1969, a instancia de "Ingemar, S. A.", representada por el procurador don José Menéndez Sánchez, contra don Jesús García Fernández, vecino de esta

ciudad, sobre reclamación de cantidades, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez, término de ocho días y sin sujeción a tipo, la siguiente:

Una furgoneta, marca Citroen, matrícula VA-34737; valorada en sesenta mil pesetas.

La subasta tendrá lugar, en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día veinte de mayo próximo, a las once de su mañana, y para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de tasación por que salió la segunda subasta, que lo fue con la rebaja del veinticinco por ciento, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se hace constar que si no llegase la postura a las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, que como se ha dicho anteriormente lo fue con la rebaja del veinticinco por ciento, se suspenderá el remate para dar cumplimiento a lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 1.506 de la Ley de Ejuiciamiento Civil.

El vehículo se encuentra en poder del ejecutado don Jesús García Fernández, domiciliado en la calle García Lorca, número 10.

Dado en Valladolid, a veintiocho de abril de mil novecientos setenta. José María Álvarez Terrón.—El secretario, Felipe Moreno Mora.

1.705—1.438

### Juzgados municipales

#### VALLADOLID.—NUMERO 1

##### EDICTO

Don Luis González San José, juez municipal del distrito número uno de la ciudad de Valladolid.

Hago saber: Que en el procedimiento de proceso de cognición seguido en este Juzgado, a instancia de don Juan Francisco Sánchez Cornejo, titular de Tapicerías "Nomis", contra don Antonio Alvarado Vázquez, industrial, vecino de Villagarcía de Arosa, en reclamación de trece mil quinientas setenta pesetas de principal, más costas y gastos y para hacer pago de dichas responsabilidades a dicho demandante, he acordado en providencia de dieciocho del actual, sacar a la venta en primera y pública subasta, por el término de ocho días y bajo el tipo de tasación de cinco mil pesetas, los bienes de la clase de muebles, embargados como de la propiedad de dicho demandado, que a continuación se relacionan y con las prevenciones que se dirán.

### Bienes objeto de subasta

1. Un mueble bar, color oscuro, de poliéster, de 1,60 metros de largo por 40 centímetros de ancho, con dos estantes, tres cajones y dos puertas; valorado en 4.500 pesetas.

2. Una lámpara, de comedor, de seis luces, de metal, color oro; valorada en 500 pesetas.

Total, 5.000 pesetas.

### PREVENCIONES

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los bienes se encuentran depositados en la persona del propio demandado, don Antonio Alvarado, donde podrán ser examinados por los licitadores.

El acto del remate tendrá lugar, en la Sala Audiencia de este Juzgado municipal, el día veintitrés de mayo próximo, a las doce horas.

Dado en Valladolid, a veinte de abril de mil novecientos setenta.—Luis González San José.—P. S. M., El secretario, Miguel Torres.

1.688—1.439

## ANUNCIOS OFICIALES

### HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE MUCIENTES

#### CONVOCATORIA

Se convoca a todos los encuadrados en esta Hermandad, a Asamblea Plenaria que se celebrará en el edificio de esta Hermandad, el día 24 de mayo del corriente año, a las doce horas, en primera convocatoria, y a las doce y treinta horas, en segunda, en la que se tratará el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
2. Aprobación, si procede, de las cuentas generales de 1969.
3. Tratar sobre la instalación de una báscula de 40.000 kilos.
4. Ruegos y preguntas.

Lo que se hace público para general conocimiento de los interesados.

Mucientes, 29 de abril de 1970.—El presidente de la Hermandad, Pedro Centeno.

1.677—1.440